Página: 1 de 1 Código: 1LF-FR-0072 Fecha: 17/06/2024 Versión: 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE

Fecha recibo estudio: _____. **Fecha de aprobación:** _____

Lugar: _____.

No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO:** _____.

OBJETO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)"

VALOR:

VIGENCIA 2026: $ 30.608.000

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: __ **MINIMA CUANTÍA.**

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: SI RAMIRO ANTONIO BENITEZ MARTINEZ

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	RAMIRO ANTONIO BENITEZ MARTINEZ	
RESPONSABLE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (QUIEN REVISA)	PT	PEDRO LUIS MARQUEZ COLON	
RESPONSABLE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (QUIEN REVISA)	IJ	JULIO MANUEL FLOREZ DIAZ	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	IJ	LÁZARO DE JESÚS MUÑOZ HIGUITA	
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	CT	GREISY PEREZ LEIVA	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	ST	MARIA EMMA MONTIEL ARRIETA	
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DESUC	TE	LILIANA PATRICIA SILVA ALVAREZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 30.608.000
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	KATTIA LORENA MONTES HERNANDEZ	RESPONSABLE PLANEACION UPRES DESUC	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE

Sincelejo, 21 de mayo de 2026

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72154055	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercio	Servicio de limpieza de tanques
72102103	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas	servicios de exterminación o fumigación
72102106	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas	Control de roedores

1.2 VALOR ESTIMADO

Valor Estimado del presente proceso es la suma de: **treinta Millones seiscientos ocho mil Pesos ($ 30.608.000) M/CTE**, Vigencia 2026.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02-02-02-009-004-05 Servicios de alcantarillado, servicios de limpieza, tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos	UPRES SUCRE – PROG O	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".	16	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
2		UPRES SUCRE – PROG G		16	1	$ 4.608.000	$ 4.608.000
3		NUSEFA D31NSF		10	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
4	02-02-02-008-005 Servicios de soporte	UPRES SUCRE PROG O		16	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
5		ARLOG-DESUC		10	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
6		D31CEVTO		10	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
7		NUSEFA D31NSF		10	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 30.608.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	DESUC 57 08/05/2026	UPRES SUCRE – PROG O	16	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
2	UPRES 83 12/05/2026	UPRES SUCRE – PROG G	16		1	$ 4.608.000	$ 4.608.000
3		NUSEFA D31NSF	10		1	$3.000.000	$3.000.000
4	DESUC 57 08/05/2026 UPRES 83 12/05/2026	UPRES PROGRAMA (O)	16		1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
5		ARLOG-DESUC D31	10		1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
6		CEVTO	10		1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
7		NUSEFA D31NSF	10		1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	TOTAL						$ 30.608.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de Mínima Cuantía todas las personas naturales o jurídicos, nacionales o extranjeros, con representación o sucursal en Colombia, en calidad de prestador de servicios de salud, fabricante, distribuidor o comerciante en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan expresamente el objeto del proceso y con todos los requisitos exigidos para el mismo.

El presente proceso **SI** aplica para la limitación MiPymes teniendo en cuenta que el presupuesto **NO** supera los 125.000 dólares de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 y Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

De igual manera podrán presentarse aquellos oferentes que ostenten la participación de productor Nacional de conformidad a lo dispuesto en las leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Sucre, ESPRI ESRAN, Centro Vacacional Tolú (CEVTO), Colegio Nuestra Señora de Fátima Sincelejo (NUSEFA), y Departamento de Policía Sucre (DESUC), cuentan con unas áreas de espacios abiertos como pasillos, zonas verdes, plazas abiertas, canchas, piscinas, cocinas y áreas cerradas como áreas administrativas "archivos documentales, oficinas, baños, salas de espera, consultorios alojamientos, y demás necesarias para el funcionamiento de las actividades diaria", y por lo tanto se hace necesaria la contratación de una empresa prestadora del servicio de lavado, limpieza y desinfección de tanques y albercas de almacenamiento de agua potable, servicio fumigación; servicios que deben incluir los certificados que se requieren de control ambiental y de salud pública), en cumplimiento con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Ambiente Vivienda y desarrollo territorial y Ministerio de la Protección Social de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.

La ausencia de procedimientos claros y estrictos de limpieza y desinfección de tanques y alberca de almacenamiento de agua potable trae como consecuencia la acumulación de microorganismos como esporas, bacterias, virus, hongos, parásitos y demás que pueden desencadenar enfermedades intrahospitalaria o nosocomial.

Resulta necesario realizar la limpieza y desinfección de tanques y alberca de almacenamiento de agua potable y el servicio fumigación y desratización en la Unidad Prestadora de Salud Sucre, ESPRI ESRAN, Centro Vacacional Tolú (CEVTO), Colegio Nuestra Señora de Fátima Sincelejo (NUSEFA), y Departamento de Policía Sucre (DESUC), debido a la presencia de diferentes tipos de insectos rastreros, voladores, roedores y microorganismos: hongos. bacterias. cucarachas. chinches de cama, triatominos o víchugas pulgas, piojos, garrapatas, grillos, hormigas, arañas, escorpiones, moscas avispas (chinatas) mosquitos, ratas, murciélagos, hormigas, entre otros, que atentan contra la salud y bienestar de sus integrantes, así como de los usuarios beneficiarios visitantes, trabajadores y alumnos que frecuentan a la institución educativa nuestra señora de Fátima NUSEFA.

Cabe aclarar que dicha actividad es prioritaria para el cumplimiento de la Resolución 2115 de 2007 "*Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano*", así como lo establecido en el Artículo 14 de la Resolución 0631 de 2015. "*Por medio de la cual se señalan los Parámetros fisicoquímicos a monitorear y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas - ARND de actividades asociadas con servicios y otras actividades*" y el Decreto 1575 de 2007; en su Art. 10. "*Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta, además, los siguientes aspectos: 1, Lavar y desinfectar sus tanques y alberca de almacenamiento y redes mínimo dos veces al año. Mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública*".

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, la prestación de servicios de salud objeto del presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o Impacto ambiental negativo al medio ambiente.

De generarse residuos peligrosos en atención a la ejecución del presente proceso el oferente deberá encargarse de la disposición final de los residuos generados por la prestación de servicios de salud brindados, garantizando así, la correcta disposición de estos conforme a la resolución 3100 de 2019 y en general la normatividad que reglamente esta actividad.

NOTA: El oferente deberá asumir la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según la excepción No. 35, Grupo 931 Servicios de Salud Humana del Anexo 4: ***"Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE."***

MES EN EL QUE SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a la prestación de servicio se requiere para la primera semana del mes de mayo del año 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DESUC - UPRES SUCRE – FUMIPLAGAS DEL CARIBE	39-7-20028-23 / 21/06/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN INCLUYE "CERTIFICACIÓN DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, CERTIFICACIÓN ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN RESIDUAL, CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RESIDUOS PELIGROSOS" PARA EL CENTRO RECREATIVO SINCELEJO (CERSI), CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO	PN UPRES DESUC MIC 025 2023	CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	NINGUNO
DESUC - UPRES SUCRE – GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL	39-7-10022-24 / 11/07/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, FUMIGACIÓN INCLUYE "CERTIFICACIÓN DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, CERTIFICACIÓN ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN RESIDUAL, CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RESIDUOS PELIGROSOS" PARA EL CENTRO RECREATIVO SINCELEJO (CERSI), CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO	PN DESUC MIC 022 2024	CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	NINGUNO
DESUC - UPRES SUCRE – FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO	39-7-20043-25 / 30/05/2025	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN ESRAN (DINCO) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE	PN UPRES DESUC MIC 042 2025	CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	NINGUNO

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Decreto 1860 de 2021, Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente

artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo de especificaciones técnicas**, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

N/A.

4.1.3. EXPERIENCIA

N/A.

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Estos aspectos se verificarán en el **Anexo Condiciones Técnicas.**

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

N/A.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con lo contenido en el Sub numeral 8, Numeral 2.2.5.4 *"Procedimiento"* de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*, El precio es el factor de selección del proponente; por lo anterior, el Departamento de Policía Sucre, adjudicará el futuro contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudios previos e invitación), y que ofrezca el mayor descuento en la sumatoria de todos los ítem en el **anexo** OFERTA ECONÓMICA.

1. El Departamento de Policía Sucre, revisará las ofertas económicas y verificará que el mayor porcentaje de descuento cumpla con las condiciones JURÍDICAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de la invitación.

2. Si la que ofreció el mejor porcentaje de descuento no cumple con las condiciones JURÍDICAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de la invitación, se procederá a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor descuento y así sucesivamente.

El Departamento de Policía Sucre, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden jurídico y técnico, y cuando la misma no supere el precio techo unitario asignado a cada ítem.

Nota 1: El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad.

Nota 2: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo. 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, el cual indica si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Nota 3: será causal de rechazo de la oferta cuando en la propuesta económica se supere unos de los ítem en sus precios ante los precios estimados por la entidad.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

4.2.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

N/A

4.2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE.

El Departamento de Policía Sucre, aplicara lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad por lo dispuesto en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, siempre y cuando se surtan todas las evaluaciones y se evidencie el empate para los oferentes.

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servidos nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento 125%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. <Numeral adicionado por el artículo 22 de la Ley 2479 de 2025. El nuevo texto es el siguiente:> Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Notas de Vigencia
13. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

NOTA: en caso de no lograrse el desempate se dará aplicabilidad al numeral 13, **factores de desempate,** adicionado por el artículo 22 de la Ley 2479 de 2025,al **Decreto 1860 de diciembre de 2021.** Cuando persiste el empate, la entidad tiene a bien desempatar entre las entidades empatadas el método de BALOTAS, con las cuales realizara de la siguiente forma así:

- La Administración dispondrá de balotas debidamente numeradas.
- La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
- El delegado, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro.
- El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos.
- Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por éste último mediante poder para actuar a su nombre.

- La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra del primer apellido o de la razón social del oferente, sea éste persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.
- Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes.
- Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder.
- El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número.
- De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será realizada en las siguientes unidades el Centro Vacacional Tolú (CEVTO) Carrera 1 Nº 1a - 1 Vereda La Perdiz Diagonal Aeropuerto Santiago de Tolú, Unidad Prestadora de Salud sucre (UPRES) carrera 32 N° 8ª – 94 avenida Argelia – diagonal iglesia mormones, Establecimiento de Sanidad Policial Primario Escuela de Carabineros Rafael Núñez (ESPRI ESRAN) Kilometro 2 Vía a Corozal -Cartagena, Colegio Nuestra Señora de Fátima Sincelejo (NUSEFA) Carrera 26 No.12-27 barrio La Palma, y comando del Departamento de Policía Sucre carrera 19 N° 25 -116 centro, con la previa coordinación del supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, previo cumplimiento de los requisitos legales para su perfeccionamiento, en coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces, para cada necesidad.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será hasta el 10 de diciembre 2026 a partir de la expedición del registro presupuestal y notificación de inicio.

5.4. FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Sucre (DESUC-NUSEFA-CEVTO-UPRES SUCRE), pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en el municipio de Sincelejo, en **pagos mensuales** con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios y todos los reportes estadísticos mencionados en el presente estudio previo, dentro de los **sesenta (60) días hábiles,** siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora De Salud Sucre, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La factura electrónica debe ser presentada de acuerdo a la resolución 0042 del 05 de mayo del 2021, por la cual se desarrollan los sistemas de facturación electrónica de venta como título valor y CIRCULAR EXTERNA 016 del 9 de marzo de 2021, que al a letra dice:

"La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades

que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso:

A) Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. #$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$ ó #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: #$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$ ó #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. 7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

En cuanto a la presentación y validación de los códigos RIPS, después de adjudicado el contrato la entidad debe enviar al correo deata.rases-cue@policia.gov.co, con los siguientes datos:

1. Código Habilitación
2. Nit
3. Razón Social
4. Nombre funcionario que cargara los rips
5. Cedula
6. Teléfono
7. Celular
8. Fecha Inicio Contrato
9. Fecha Final Contrato
10. Correo Electrónico

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del futuro contrato será el responsable logístico de cada unidad (DESUC-NUSEFA-CEVTO-UPRES SUCRE) o quienes con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 03256 del 16 de diciembre de 2004 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional e Instructivo 016 del 24 de marzo de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

6. Las obligaciones del contratista están descritas en el formato anexo del presente estudio previo.

6.1. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el formato anexo del presente estudio previo.

7. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Es preciso argumentar que la forma de adjudicación del presente proceso recaerá en el proponente que haya presentado la oferta con la mejor relacion costo – beneficio. La adjudicación del presente proceso se efectuará según la oferta del oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el numeral 4 y 6 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 2015.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta. La Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor o Interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Ver **formato anexo** de Matriz de Riesgos.

De conformidad con lo indicado en el "manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 (Versión 1), publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente y la resolución No 00090 de 2018 por el cual se adopta el Manual de Contratación para la Policía Nacional, se diligencia la matriz de riesgo indicada en dichos manuales, conforme a los lineamientos y

metodología allí expuestos, ver anexo 3 y 3.1 donde se evidencia que por la naturaleza del contrato y su cuantía la estimación del riesgo corresponde a los porcentajes mínimos, por lo tanto no se exige constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías: la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Sucre, ESPRI ESRAN, Centro Vacacional Tolú (CEVTO), Colegio Nuestra Señora de Fátima Sincelejo (NUSEFA) y Departamento de Policía Sucre (DESUC), cuentan con unas áreas de espacios abiertos como pasillos, zonas verdes, plazas abiertas, canchas, piscinas, cocinas y áreas cerradas como áreas administrativas "archivos documentales, oficinas, baños, salas de espera, consultorios alojamientos, y demás necesarias para el funcionamiento de las actividades diaria", y por lo tanto se hace necesaria la contratación de una empresa prestadora del servicio solicitado para cumplir con procedimientos claros de lavado, limpieza y desinfección de tanques y albercas de almacenamiento de agua potable, el servicio fumigación servicios que deben incluir los certificados que se requieren de control ambiental y de salud pública), en cumplimiento con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Ambiente Vivienda y desarrollo territorial y Ministerio de la Protección Social de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.

La ausencia de procedimientos claros y estrictos de limpieza y desinfección de tanques y alberca de almacenamiento de agua potable trae como consecuencia la acumulación de microorganismos como esporas, bacterias, virus, hongos, parásitos y demás que pueden desencadenar enfermedades intrahospitalaria o nosocomial.

Resulta necesario realizar la limpieza y desinfección de tanques y alberca de almacenamiento de agua potable y el servicio fumigación y desratización en la Unidad Prestadora de Salud Sucre, ESPRI ESRAN, Centro Vacacional Tolú (CEVTO), y Colegio Nuestra Señora de Fátima Sincelejo (NUSEFA), Departamento de Policía Sucre (DESUC), debido a la presencia de diferentes tipos de insectos rastreros, voladores, roedores y microorganismos: hongos, bacterias, cucarachas, chinches de cama, triatominos o víchugas pulgas, piojos, garrapatas, grillos, hormigas, arañas, escorpiones, moscas avispas (chinatas) mosquitos, ratas, murciélagos, hormigas, entre otros, que atentan contra la salud y bienestar de sus integrantes, así como de los usuarios beneficiarios visitantes, trabajadores y alumnos que frecuentan a la institución educativa nuestra señora de Fátima NUSEFA.

Cabe aclarar que dicha actividad es prioritaria para el cumplimiento de la Resolución 2115 de 2007 "*Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano*", así como lo establecido en el Artículo 14 de la Resolución 0631 de 2015. "*Por medio de la cual se señalan los Parámetros fisicoquímicos a monitorear y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas - ARND de actividades asociadas con servicios y otras actividades*" y el Decreto 1575 de 2007; en su Art. 10. "*Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta, además, los siguientes aspectos: 1, Lavar y desinfectar sus tanques y alberca de almacenamiento y redes mínimo dos veces al año. Mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas*

domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública".

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO:
Se realizó un estudio de mercado donde se pudo establecer que existen establecimientos de comercio, de reconocida trayectoria, con capacidad de suministrar los diferentes elementos acordes con las necesidades presentadas en el presente estudio y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, proveedores que cuentan con instalaciones propias en donde se prestan los servicios solicitados. Así mismo se pudo establecer que cuentan con experiencia para la limpieza y desinfección de tanques y alberca de almacenamiento de agua potable y el servicio fumigación y desratización, pruebas físico-químicas y microbiológicas realizadas al agua potable y aguas residuales en la Unidad Prestadora de Salud Sucre (ESPRI COMANDO y ESPRI ESRAN), Centro Vacacional Tolú (CEVTO), y Colegio Nuestra Señora de Fátima Sincelejo (NUSEFA), DESUC".

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Son aquellas personas naturales o jurídicas las cuales tienen en su actividad económica la venta, fabricación, y/o distribución de todos los elementos objeto del presenten estudio.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: En el mercado existen empresas en la capacidad de suministrar los elementos requeridos en el objeto los cuales deberán contar con los recursos necesarios para la ejecución del presente contrato.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El comportamiento del mercado y específicamente la contratación para la prestación del servicio de lavado de tanques, alberca y fumigación presentan hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera global. Es de anotar que los precios la Contratación para la prestación del servicio de lavado de tanques, alberca y fumigación se obtuvieron con base en los precios del mercado actual, garantizando las condiciones normales de precio.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La suscripción del contrato como tal, causa unos costos que se aplican sobre el valor total del mismo, dicho costo incluye las garantías e impuestos que se generen con ocasión del mismo. Es así que en los presupuestos se prevé en la proyección de sus costos unitarios por ítem, la factibilidad de oferta relacionada con la contribución especial de seguridad, (Pólizas Garantía Única, parafiscales y demás derogaciones de Ley) y el IVA del 19%.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos correrán por parte del contratista en certificaciones, trasporte, fletes, recurso humano y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

Los oferentes deberán presentar su oferta en Moneda Legal Colombiana (Pesos)

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se realizó invitación a cotizar a las entidades del mercado atreves de SECOP II, atreves de solicitud información a proveedores, como la participación fue poca de una sola entidad se realiza también solitud a proveedores por medio de correo electrónico a entidades del sector que prestan los servicios requeridos.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
UPRES DENOR Y PALMERA JUNIOR SAS	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTUDIO DE VERTIMIENTOS Y ANÁLISIS DE AGUA POTABLE PARA LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO UNIDAD MÉDICA CÚCUTA.	75-7-20087-23 del 23/05/2023	PN UPRES DENOR MIC 060-2023	$ 15.417.000
ECSAN Y GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN POR NEBULIZACIÓN PARA EL CONTROL DE ÁCAROS, AVES Y HONGOS, ASÍ COMO EL CONTROL GENERAL DE ROEDORES Y EL LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y ALGUNAS DE SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS.	69-7-10071-23 del 27/11/2023	PN ECSAN MIC 043 2023	$ 27.000.000

Los precios obtenidos de la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" página www.colombiacompra.gov.co de los servicios objeto del presente proceso de contratación no serán tenidos en cuenta ya que las especificaciones de los servicios solicitados no permiten evidenciar el tamaño de los tanques y el área en kilómetros cuadrado de la fumigación que realizan, por lo tanto los valores expresados por servicios no permite ser objetivos con los servicios que pretendemos contratar.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN SERVICIOS	CANTIDAD Y/O ÁREA POR VALOR UNITARIO	39-7-20028-23	39-7-20028-23 +IPC 2023+IPC 2024 + IPC 2025	39-7-10022-24	39-7-10022-24 IPC 2024 + IPC 2025	39-7-20043-25	39-7-20043-25+ IPC 2025	VALOR PRECIO HISTÓRICO
1	Mantenimiento, limpieza lavada, desinfección de tanque elevado agua potable de 2.000 LT, de material plástico y en piso. Incluye certificación.	1	$ 285.000	$ 344.353	$ 162.164	$ 179.297	$ 231.942,15	$ 243.771	$ 255.807
2	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de tanque elevado agua potable de 1.000 LT, de material plástico. Incluye certificación.	1	$ 250.000	$ 302.064	$ 119.380	$ 131.993	$ 153.242,93	$ 161.058	$ 198.372
3	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de tanque elevado agua potable de 2.250 LT, en cemento. Incluye certificación.	1	$ 0	$ 0	$ 198.257	$ 219.203	$ 318.329,55	$ 334.564	$ 276.884
4	Mantenimiento, limpieza, desinfección de alberca en cemento subterránea de 6 metros x 2.5 metros de ancho y 1.5 metro de profundidad, 22.500 LT. Incluye certificación.	1	$ 0	$ 0	$ 464.119	$ 513.154	$ 2.061.656,85	$ 2.166.801	$ 1.339.978

5	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de alberca subterránea de agua potable acabado en concreto liso de 15.000 LT. Incluye certificación.	1	$ 485.000	$ 586.004	$ 339.861	$ 375.768	$ 1.383.989,48	$ 1.454.573	$ 805.448
6	servicio de fumigación integral para el control de insectos y vectores rastreros y voladores, mediante la aplicación de productos químicos biodegradables, inodoros y de baja toxicidad, garantizando la seguridad de las personas y el medio ambiente. El servicio incluye la respectiva certificación de ejecución,	MT2	$ 0	$ 0	$ 896	$ 991	$ 808,50	$ 850	$ 920
7	Caracterización físico química y microbiológica del agua potable, incluye informe con todos los parámetros establecidos en la resolución 2115 de 2007. **Análisis a realizar** - Fisicoquímicos: Color aparente, Olor, Turbiedad, Conductividad, PH, Cloro residual libre, Alcalinidad, dureza total, hierro total, nitritos, sulfatos, cloruros, solidos disueltos totales. Microbiológicos: Coliformes totales, *Escherichia Coli*, recuento de mesófilos.	1	$ 0	$ 0	$ 248.608	$ 274.874	$ 763.890,60	$ 802.849	$ 538.861
8	Caracterización físico química del agua residual, incluye informe con todos los parámetros establecidos en la resolución 631 del 2015 "atención a la salud humana – atención medica con y sin internación". **Análisis a realizar** Parámetros establecidos en la resolución 631 del 2015 "atención a la salud humana – atención medica con y sin internación".	1	$ 1.000.000	$ 1.208.257	$ 791.742	$ 875.391	$ 1.182.136,73	$ 1.242.426	$ 1.108.691
9	Limpieza de registro de aguas residuales de 50 cm x 70 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.	1	$ 0	$ 0	$ 247.500	$ 273.649	$ 808.652,63	$ 849.894	$ 561.771
10	Limpieza de registro de aguas residuales de 40 cm x 50 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.	1	$ 0	$ 0	$ 247.500	$ 273.649	$ 740.590,13	$ 778.360	$ 526.005

11	Limpieza de registro de aguas residuales de 80 cm x 140 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.	1	$ 0	$ 0	$ 247.500	$ 273.649	$ 1.055.740,13	$ 1.109.583	$ 691.616

Para los precios históricos se toman como referencia los últimos tres contratos vigencia 2023, 2024 y 2025, de los cuales a cada servicio se le proyecta su valor con el IPC correspondiente a cada vigencia, tomando como resultado del análisis el valor promedio de cada ítem.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Para el presente estudio no se tendrán en cuenta precios de catálogos, teniendo en cuenta que en los portales web, no se evidenciaron oferta de estos servicios con especificaciones a las requeridas por la entidad

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Y/O ÁREA POR VALOR UNITARIO	CORIZACION 1 - FREDY MARTINEZ MERCADO	COTIZACION 2 CONSTRUARK SAS	CORIZACION 3 - ENCO	PROMEDIO DE LOS VALOR COTIZADO
1	Mantenimiento, limpieza lavada, desinfección de tanque elevado agua potable de 2.000 LT, de material plástico y en piso. Incluye certificación.	1	$ 350.000	$ 370.000	$ 315.126	$ 345.042
2	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de tanque elevado agua potable de 1.000 LT, de material plástico. Incluye certificación.	1	$ 250.000	$ 260.000	$ 235.294	$ 248.431
3	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de tanque elevado agua potable de 2.250 LT, en cemento. Incluye certificación.	1	$ 450.000	$ 470.000	$ 390.756	$ 436.919
4	Mantenimiento, limpieza, desinfección de alberca en cemento subterránea de 6 metros x 2.5 metros de ancho y 1.5 metro de profundidad, 22.500 LT. Incluye certificación.	1	$ 2.800.000	$ 3.000.000	$ 2.521.008	$ 2.773.669
5	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de alberca subterránea de agua potable acabado en concreto liso de 15.000 LT. Incluye certificación.	1	$ 2.000.000	$ 2.900.000	$ 1.831.933	$ 2.243.978
6	servicio de fumigación integral para el control de insectos y vectores rastreros y voladores, mediante la aplicación de productos químicos biodegradables, inodoros y de baja toxicidad, garantizando la seguridad de las personas y	MT2	$ 1.200	$ 1.200	$ 2.345	$ 1.582

	el medio ambiente. El servicio incluye la respectiva certificación de ejecución,					
7	Caracterización físico química y microbiológica del agua potable, incluye informe con todos los parámetros establecidos en la resolución 2115 de 2007. **Análisis a realizar** - Fisicoquímicos: Color aparente, Olor, Turbiedad, Conductividad, PH, Cloro residual libre, Alcalinidad, dureza total, hierro total, nitritos, sulfatos, cloruros, solidos disueltos totales. Microbiológicos: Coliformes totales, *Escherichia Coli*, recuento de mesófilos.	1	$ 950.000	$ 960.000	$ 840.336	$ 916.779
8	Caracterización físico química del agua residual, incluye informe con todos los parámetros establecidos en la resolución 631 del 2015 "atención a la salud humana – atención medica con y sin internación". **Análisis a realizar** Parámetros establecidos en la resolución 631 del 2015 "atención a la salud humana – atención medica con y sin internación".	1	$ 1.500.000	$ 1.600.000	$ 1.420.168	$ 1.506.723
9	Limpieza de registro de aguas residuales de 50 cm x 70 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.	1	$ 150.000	$ 160.000	$ 168.067	$ 159.356
10	Limpieza de registro de aguas residuales de 40 cm x 50 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.	1	$ 80.000	$ 85.000	$ 126.050	$ 97.017
11	Limpieza de registro de aguas residuales de 80 cm x 140 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.	1	$ 250.000	$ 260.000	$ 336.135	$ 282.045

Para el precio del mercado se tomó como referencia las tres cotizaciones presentadas por las entidades que se relacionan en el cuadro antes descrito; se hizo necesario inicialmente publicar en el SECOP II con numero de proceso PN UPRES DESUC SIP 003 2026 y correo electrónico con el fin de solicitar cotización a entidades que prestan el servicio, tomando como respuesta las tres entidades de nombres FREDY MARTINEZ MERCADO, CONSTRUARK SAS y la entidad ENCO. al determinar los valores propuestos en las cotizaciones, se realiza un análisis de valores efectuando promedio en valores entre las dos cotizaciones dándonos resultados efectivos en el precio del mercado para la prestación del servicio.

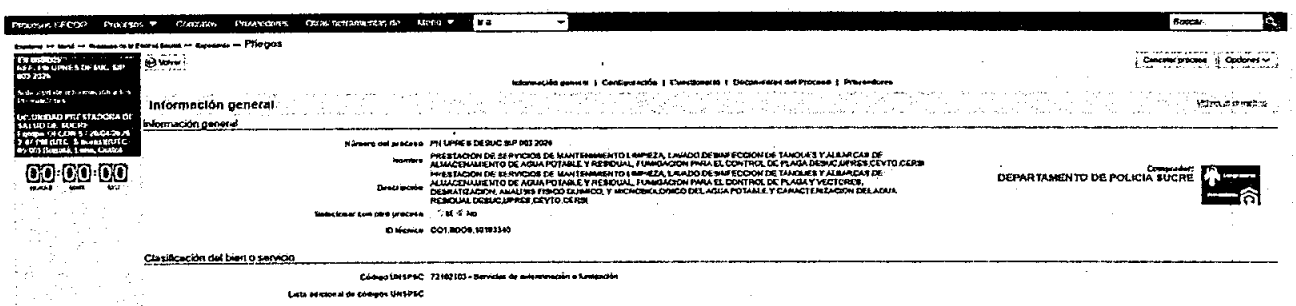

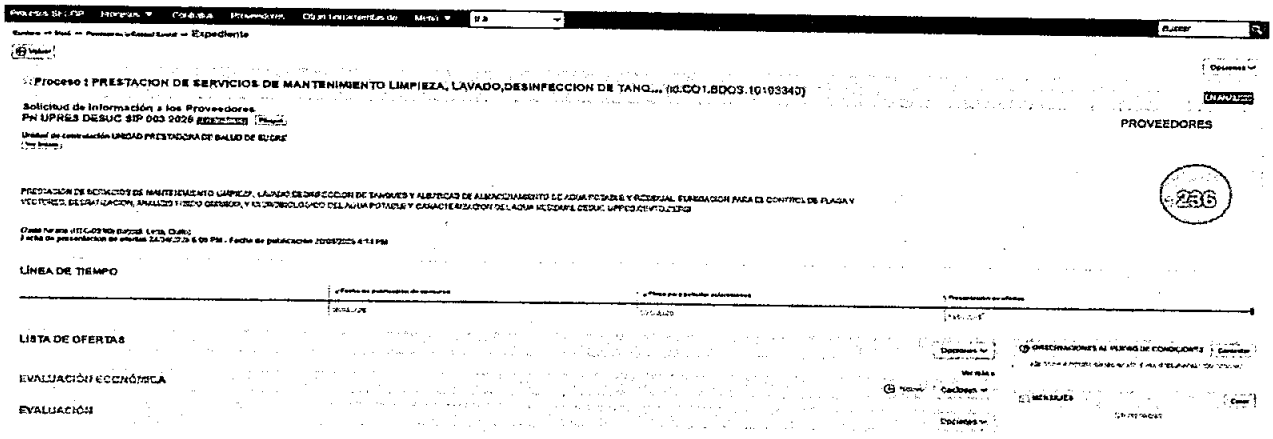

Solicitudes por correo electrónico:

RAMIRO ANTONIO BENITEZ MARTINEZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Gsemcol Contabilidad <contabilidad@gsemcol.com>; info@seppss.com; fumigacionesnazarethsincelejo@gmail.com y 1 más

lun 20/04/2026 4:37 PM

Solicitud cotización fumigaci...
876 KB

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar ante ustedes cotización, con miras a adelantar un proceso para contratar el servicio de mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de tanques y albercas de almacenamiento de agua potable y residual, fumigación para control de plagas y vectores, desratización ,análisis físico, químico y microbiológico del agua potable y caracterización del agua residual para el centro recreativo Sincelejo (CERSI), centro vacacional tolú (CEVTO), colegio nuestra señora de Fatima Sincelejo (NUSEFA), unidad prestadora de salud sucre (UPRES) establecimiento de sanidad policial primario escuela de carabineros Rafael Núñez (ESPRI ESRAN) dirección de incorporación ESRAN (DINCO) y departamento de policía sucre, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCION DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACION PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, DESRATIZACIÓN, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO RECREATIVO SINCELEJO (CERSI), CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN ESRAN (DINCO) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE

Atentamente,

Dios y Patria

Subintendente RAMIRO BENÍTEZ MARTINEZ
Responsable Logística UPRES DESUC
Email: ramiro.benitez@correo.policia.gov
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora de Salud Sucre

[redacted]

Solicitud cotización para estudio de mercado | Resumir

fredy eberto martinez mercado <frediquim@hotmail.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: RAMIRO ANTONIO BENITEZ MARTINEZ

Mié 22/04/2026 8:48 AM

COTIZACION FUMIGACION ...
228 KB

De: RAMIRO ANTONIO BENITEZ MARTINEZ <ramiro.benitez@correo.policia.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 4:37 p. m.
Para: Gsemcol Contabilidad <contabilidad@gsemcol.com>; info@seppss.com <info@seppss.com>; fumigacionesnazarethsincelejo@gmail.com <fumigacionesnazarethsincelejo@gmail.com>; fredy eberto martinez mercado <frediquim@hotmail.com>
Asunto: Solicitud cotización para estudio de mercado

Mensaje de correo electrónico enviado por ramiro.benitez@correo.policia.gov.co

...

Mensaje de correo electrónico enviado por ramiro.benitez@correo.policia.gov.co

[redacted]

Este mensaje y sus anexos enviado por ramiro.benitez@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización expresa.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se diligenciará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Responder | Reenviar

8.1. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	PROMEDIO VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento, limpieza lavada, desinfección de tanque elevado agua potable de 2.000 LT, de material plástico y en piso. Incluye certificación.	$ 255.807	$ 345.042	$ 300.425
2	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de tanque elevado agua potable de 1.000 LT, de material plástico. Incluye certificación.	$ 198.372	$ 248.431	$ 223.402
3	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de tanque elevado agua potable de 2.250 LT, en cemento. Incluye certificación.	$ 276.884	$ 436.919	$ 356.901
4	Mantenimiento, limpieza, desinfección de alberca en cemento subterránea de 6 metros x 2.5 metros de ancho y 1.5 metro de profundidad, 22.500 LT. Incluye certificación.	$ 1.339.978	$ 2.773.669	$ 2.056.824
5	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de alberca subterránea de agua potable acabado en concreto liso de 15.000 LT. Incluye certificación.	$ 805.448	$ 2.243.978	$ 1.524.713
6	servicio de fumigación integral para el control de insectos y vectores rastreros y voladores, mediante la aplicación de productos químicos biodegradables, inodoros y de baja toxicidad, garantizando la seguridad de las personas y el medio ambiente. El servicio incluye la respectiva certificación de ejecución,	$ 920	$ 1.582	$ 1.251
7	Caracterización físico química y microbiológica del agua potable, incluye informe con todos los parámetros establecidos en la resolución 2115 de 2007. **Análisis a realizar** - Fisicoquímicos: Color aparente, Olor, Turbiedad, Conductividad, PH, Cloro residual libre, Alcalinidad, dureza total, hierro total, nitritos, sulfatos, cloruros, solidos disueltos totales. Microbiológicos: Coliformes totales, *Escherichia Coli*, recuento de mesófilos.	$ 538.861	$ 916.779	$ 727.820
8	Caracterización físico química del agua residual, incluye informe con todos los parámetros establecidos en la resolución 631 del 2015 "atención a la salud humana – atención medica con y sin internación". **Análisis a realizar** Parámetros establecidos en la resolución 631 del 2015 "atención a la salud humana – atención medica con y sin internación".	$ 1.108.691	$ 1.506.723	$ 1.307.707
9	Limpieza de registro de aguas residuales de 50 cm x 70 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.	$ 561.771	$ 159.356	$ 159.356
10	Limpieza de registro de aguas residuales de 40 cm x 50 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.	$ 526.005	$ 97.017	$ 97.017
11	Limpieza de registro de aguas residuales de 80 cm x 140 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.	$ 691.616	$ 282.045	$ 282.045

NOTA: Se toma como valor estimado para el presente proceso, el promedio de los valores obtenidos de referencia de los precios históricos y precios del mercado, los valores SECOP II, y portales web no se tienen encuenta ya que las especificaciones del presente proceso son diferentes a las consultadas.

Consecuentemente se determina información de los ítems 9,10,11; donde se tomará como valor absoluto el precio del mercado, proporcionando a modo referencia los precios estimados, toda vez que al realizar promedio estos superan el valor del mercado.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02-02-02-009-004-05 Servicios de alcantarillado, servicios de limpieza, tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos	UPRES SUCRE – PROG O	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)"..	16	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
2		UPRES SUCRE – PROG G		16	1	$ 4.608.000	$ 4.608.000
3		NUSEFA D31NSF		10	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
4	02-02-02-008-005 Servicios de soporte	UPRES SUCRE PROG O		16	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
5		ARLOG-DESUC		10	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
6		D31CEVTO		10	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
7		NUSEFA D31NSF		10	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 30.608.000,00

El valor estimado del presente estudio previo es: **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS ($ 30.608.000,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA.

Subintendente. **RAMIRO ANTONIO BENÍTEZ RAMÍREZ**
Responsable logístico UPRES DESUC

Elaboró: SI. RAMIRO ANTONIO BENÍTEZ RAMÍREZ
Responsable logístico UPRES DESUC

Revisado: PT PEDRO L MARQUEZ COLON
Analista de Contratos UPRES-DESUC

Revisado: CT. GREISY PEREZ LEIVA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Sucre

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de responsable logístico de la Unidad Prestadora de Salud Sucre, certifico que, una vez verificada la base de datos del personal adscrito a esta unidad, no se cuenta con personal idóneo, capacitado ni con la experiencia técnica requerida para ejecutar las actividades correspondientes al mantenimiento, limpieza, lavado y desinfección de tanques y albercas de almacenamiento de agua potable y residual; fumigación para el control de plagas y vectores; así como la realización de análisis físico, químico y microbiológico de agua potable y la caracterización de aguas residuales.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional), el Decreto 1575 de 2007, la Resolución 2115 de 2007, y demás normas concordantes relacionadas con la protección de la salud pública, calidad del agua para consumo humano, saneamiento básico y control sanitario.

En consecuencia, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones sanitarias, ambientales y de salubridad exigidas por la normatividad vigente, se hace necesario acudir a la contratación de una empresa especializada y legalmente habilitada para la prestación de dichos servicios, siendo esta la única alternativa viable para satisfacer la necesidad institucional requerida.

Firma,

Subintendente **RAMIRO ANTONIO BENÍTEZ RAMÍREZ**
Responsable logístico UPRES SUCRE

ANEXO N°1
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar formato con la oferta, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada uno de los servicios y especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité técnico aplicando el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.**

REQUISITOS GENERALES.

1. El oferente deberá diligenciar el presente formato, colocando una X en la casilla de CUMPLE o en la casilla NO CUMPLE, que se encuentra frente a cada una de las condición técnica o servicio.
2. El presente formato debe ser allegado con la oferta y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del SECOP II.
3. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no diligenciar el presente formato o indicar que NO CUMPLE en alguno de los servicios o especificación técnica, se considera que no acepta técnicamente, so pena de rechazo de la oferta.

El contenido del presente formato no puede ser modificado, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CERTIFICACIÓN:** El oferente deberá presentar certificaciones de mínimo un (01) contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o similar al del objeto a contratar y que hayan sido celebrados en cualquier año, dichas certificaciones deben ser expedidas por las entidades a las cuales se les ha prestado el servicio y la sumatoria de las mismas debe ser igual o superior al 50% del presupuesto establecido para la presente contratación. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante • Membrete de la entidad que lo expide **NOTA:** En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud N°8, este podrá aportar un documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud N°8, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.		
2	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*.		

3	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado y descargado del aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración *"Aceptable"*, es decir un puntaje mayor a 50% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
4	El mantenimiento incluye, remoción de solidos dentro de los tanques, cepillado de paredes, piso y tapas de los tanques y albercas utilizando jabón industrial sin aroma, limpieza y desinfección general de los tanques y albercas utilizando una solución de cloro para eliminar la presencia de bacterias patógenas, purga del sistema de conducción de agua desde los tanques hasta los grifos, disposición final de los residuos removidos de los tanques y albercas.		
5	La limpieza, lavado, desinfección de tanques y albercas de almacenamiento de agua potable que se realice, a la Unidad Prestadora de Salud Sucre, DESUC, CEVTO TOLÚ y NUSEFA, debe incluir certificado.		
6	Fumigación contra todo tipo de insectos rastreros, voladores y roedores, en la Unidad Prestadora de Salud Sucre en Sincelejo y Establecimiento Primero Escuela Rafael Núñez en Corozal Sucre, CEVTO, NUSEFA, y Departamento de Policía Sucre, Incluye certificado de control plagas y vectores.		
7	El oferente garantiza que el personal que realiza los trabajos debe contar con cursos de manejo de plaguicidas de uso en salud pública actualizado. Con vigencia no mayor a dos años, Este item será verificado por el supervisor del contrato cuando se haga la adjudicación e inicio del mismo hasta su finalización.		
8	El oferente realizará análisis físico, químico y microbiológico del agua potable y caracterización del agua residual a la unidad prestadora de salud sucre en Sincelejo, NUSEFA y CEVTO; del resultado emitirá su respectivo informe.		
9	Los oferentes garantizan que los encargados de ejecutar las actividades de limpieza y desinfección de tanques y alberca de almacenamiento de agua debe contar con el curso actualizado de trabajo en altura con fecha no mayor a dos años. Este item será verificado por el supervisor del contrato cuando se haga la adjudicación e inicio del mismo hasta su finalización.		
10	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.		
11	**CERTIFICACIÓN:** El Oferente deberá **acreditar por escrito** que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes que apliquen en la ejecución del objeto del contrato.		
12	**CERTIFICACIÓN:** El Oferente deberá **certificar por escrito**, junto con la oferta, que usará elementos ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y a no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Preferiblemente serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL.		
13	**IMPACTO AMBIENTAL:** El oferente se compromete y certifica por escrito, realizará la disposición final conforme a las normas colombianas ambientales, de los elementos y/o repuestos a que dé lugar, quien deberá entregar el acta final de disposición de los mismos al supervisor designado para el presente proceso contractual. Así mismo, aplicara lo establecido en la legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, en la Ley 99 de 1993, la Ley 253 de 1995, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución No. 372 del 26/02/2009, Resolución No. 1446 del 02/09/2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005, Ley 1252 de 2008, Resolución 1488 del		

	02/09/2005, decreto 1843 del 1991, por el cual se reglamenta parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley novena de 1979 sobre uso y manejo de plaguicidas y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.		
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del Oferente y futuro Contratista		
15	CERTIFICACIÓN: El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por lo tanto debe presentar con la propuesta certificación de inscripción o no inscripción.		
16	El oferente se compromete a realizar lavado mantenimiento y limpieza registro con las siguientes medidas 50 de altura * 70 de ancho, • Desocupado y lavado general, mediante carro tipo Vactor, para su posterior disposición final segura con Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental (aplica tanto para el vehículo y planta de tratamiento). • limpieza profunda y desinfección de acuerdo con los protocolos establecidos. Impermeabilización con polímeros sintéticos para todo el tanque construido en concreto fundido y armado, con alta resistencia a la humedad y salinidad Se debe entregar el certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído, expedido por Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental.		
17	CERTIFICACIÓN: El oferente se compromete a realizar lavado mantenimiento y limpieza registro con las siguientes medidas 40 altura* 50 de ancho • Desocupado y lavado general, mediante carro tipo Vactor, para su posterior disposición final segura con Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental (aplica tanto para el vehículo y planta de tratamiento). • limpieza profunda y desinfección de acuerdo con los protocolos establecidos. Impermeabilización con polímeros sintéticos para todo el tanque construido en concreto fundido y armado, con alta resistencia a la humedad y salinidad Se debe entregar el certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído, expedido por Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental.		
18	CERTIFICACIÓN: El oferente se compromete a realizar lavado mantenimiento y limpieza registro con las siguientes medidas 80 de altura * 140 de ancho • Desocupado y lavado general, mediante carro tipo Vactor, para su posterior disposición final segura con Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental (aplica tanto para el vehículo y planta de tratamiento). • limpieza profunda y desinfección de acuerdo con los protocolos establecidos. Impermeabilización con polímeros sintéticos para todo el tanque construido en concreto fundido y armado, con alta resistencia a la humedad y salinidad Se debe entregar el certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído, expedido por Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental.		
19	El oferente se compromete a realizar lavado y desinfección de Tanque fabricado en plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV) con de capacidad de 15 metros cúbicos, para el almacenamiento de agua tratada proveniente del filtro de carbón, con las siguientes características y especificaciones técnicas: Medidas del Tanque: 2,70 m de diámetro; 3 m de Altura cilindro; 3,7 m de Altura total con tapa y manhole Nipleria: Entrada y salida de 2"; Rebose, Venteo y drenaje en 2" Banda traslucida indicadora de nivel de 1000 Litros en 1000 litros 2 Orejas para izajes o anclaje; 1 Manhole de 0,40 m para mantenimiento o inspección; Color Blanco.		

	Escalera cuadrada externa en varilla de ½" con canastilla protectora en platina 11/8. (para acceso) Escalera Interna en varilla redonda ½". se requieren las siguientes actividades: Desocupado y lavado general, revisión de conexiones, válvulas de paso, accesorios y demás componentes Procedimiento de lavado y desinfección con empresa que tenga concepto sanitario favorable vigente emitido por secretaria de salud de la jurisdicción y pruebas fiscas y microbiológicas (5 días antes y 5 días después) de los siguientes parámetros: Color aparente, Olor y sabor, Turbiedad, Conductividad, PH, Cloro residual libre, Coliformes totales, Escherichia Coli, informe expedido por laboratorio autorizado por el Ministerio de Salud y Protección social.		
20	El oferente se compromete a realizar el lavado y desinfección de Tanque fabricado en plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV) con capacidad de 15 metros cúbicos, para el almacenamiento de agua cruda proveniente del pozo profundo, con las siguientes características y especificaciones técnicas: - medidas del Tanque: 2,40 m de diámetro; 3,32 m de Altura cilindro; 3, 67 m de Altura total con tapa y manhole - Nipleria: Entrada y salida de 2"; Rebose, Venteo y drenaje en 2"; Banda traslucida indicadora de nivel de 1000 Litros en 1000 litros; 2 Orejas para izajes o anclaje; 1 Manhole de 0,40 m para mantenimiento o inspección; Color Blanco. - Escalera cuadrada externa en varill+ a de ½" con canastilla protectora en platina 11/8. (para acceso) - Escalera Interna en varilla redonda ½". se requieren las siguientes actividades: Desocupado y lavado general, revisión de conexiones, válvulas de paso, accesorios y demás componentes (interno y externos) del tanque.		
21	**CERTIFICACIÓN:** El oferente se compromete a realizar lavado y desinfección de Tanque primario fabricado en concreto y se encuentra enterrado el cual recibe las aguas residuales procedentes de las cabañas, lavandería y bloque habitacional dividido en dos secciones con las siguientes características y especificaciones técnicas: Sección 1: con medidas de 2m de largo x 2m de ancho y fondo de 2,20m con tapa manhole hierro con medidas de 0,85m de ancho X 0,88m de largo. Sección 2: con medidas de 4m de ancho x 2m de largo y fondo de 1,60m con tapa manhole hierro con medidas de 0,7m de ancho X 0,85m de largo. Para el lavado y desafección se requieren las siguientes actividades: Tratamiento biológico preliminar con bacterias con el fin optimizar el manejo de los bio sólidos que deben ser extraídos. Desocupado y lavado general, mediante carro tipo Vactor, para su posterior disposición final segura con Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental (aplica tanto para el vehículo y planta de tratamiento) Lavado general Revisión de conexiones, accesorios y demás componentes existentes al interior del tanque Impermeabilización con polímeros sintéticos para todo el tanque construido en concreto fundido y armado, con alta resistencia a la humedad y salinidad Aplicación de pintura interna tipo epóxica de alta resistencia química (humedad y salinidad) para tanques; con el fin de garantizar su protección, durabilidad y resistencia. Se debe entregar el certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído, expedido por Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental		

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	OFRECE SERVICIO	
		SI	NO
1	Mantenimiento, limpieza lavada, desinfección de tanque elevado agua potable de 2.000 LT, de material plástico y en piso. Incluye certificación.		
2	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de tanque elevado agua potable de 1.000 LT, de material plástico. Incluye certificación.		
3	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de tanque elevado agua potable de 2.250 LT, en cemento. Incluye certificación.		
4	Mantenimiento, limpieza, desinfección de alberca en cemento subterránea de 6 metros x 2.5 metros de ancho y 1.5 metro de profundidad, 22.500 LT. Incluye certificación.		
5	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de alberca subterránea de agua potable acabado en concreto liso de 15.000 LT. Incluye certificación.		
6	servicio de fumigación integral para el control de insectos y vectores rastreros y voladores, mediante la aplicación de productos químicos biodegradables, inodoros y de baja toxicidad, garantizando la seguridad de las personas y el medio ambiente. El servicio incluye la respectiva certificación de ejecución,		
7	Caracterización físico química y microbiológica del agua potable, incluye informe con todos los parámetros establecidos en la resolución 2115 de 2007. **Análisis a realizar** - Fisicoquímicos: Color aparente, Olor, Turbiedad, Conductividad, PH, Cloro residual libre, Alcalinidad, dureza total, hierro total, nitritos, sulfatos, cloruros, solidos disueltos totales. Microbiológicos: Coliformes totales, *Escherichia Coli*, recuento de mesófilos.		
8	Caracterización físico química del agua residual, incluye informe con todos los parámetros establecidos en la resolución 631 del 2015 "atención a la salud humana – atención medica con y sin internación". **Análisis a realizar** Parámetros establecidos en la resolución 631 del 2015 "atención a la salud humana – atención medica con y sin internación".		
9	Limpieza de registro de aguas residuales de 50 cm x 70 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.		
10	Limpieza de registro de aguas residuales de 40 cm x 50 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.		
11	Limpieza de registro de aguas residuales de 80 cm x 140 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.		

EL OFERENTE DEBERÁ OFRECER TODOS LOS SERVICIOS DESCRITOS PARA CUMPLIR TÉCNICAMENTE.



Subintendente. **RAMIRO ANTONIO BENITEZ RAMÍREZ**
Responsable logístico UPRES DESUC

ANEXO No. 2
CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

ciudad, _____ de _____ de 2026.

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA SALUD SUCRE DEL DEPARTAMENTO POLICIA SUCRE

Calle 19 No. 25 – 116 Centro

Sincelejo

Ref: Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DESUC MIC 036 2026** que tiene por objeto la: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".**

Yo. _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades licitas.

Atentamente,

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: **Diligenciar el nombre completo del proponente**
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): **Diligenciar la identificación del proponente**
Nombre Representante Legal: **Diligenciar el nombre completo del representante legal**
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**
Dirección: **Diligenciar la dirección del proveedor**
Teléfono: **Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor**
Email: **Diligenciar correo electrónico de notificaciones**

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apodera

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENOL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO.	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e Indemnizaciones laborales	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	Contratista	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MAS	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0,2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNA DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0,5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENOL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONOL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:
Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales o jurídicas (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.
La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.

- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante Certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

- **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que la prestación y ejecución del presente proceso se adelantará en la ciudad de Bogotá y Tunja, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

- **El entorno socio ambiental:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el uso de los insumos requeridos para el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

- NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

- **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existen leyes y Decretos de contratación estatal que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia.

Identificación y clasificación de los riesgos: se establecieron los posibles riesgos, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integral del proceso de selección.

Durante los periodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente,** en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

8	7	6	5		3	2	1	No.	
General	General	General	General	specifico	Especifico	specifico	specifico	clase	
Externo	Externo	Externo	Externo	nterno	Externo	xterno	xterno	Fuente	
Selección/Contrat	Contratación	Contratación	Contratación	elección	Selección	elección	elección	Etapa	
Tecnológicos	Sociales o	regulatorio	Operacional	inanciero	Económico	e la naturaleza	mbientales	Tipo	
Son los derivados d allas en los sistema le comunicación d oz y de datos uspensión d ervicios públicos uevos desarrollo ecnológicos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	Que El CONTRATISTAno reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.	inanciación del proceso	Diferencia marcada en precios en las ofertas.	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada	ncumplimiento ormativo frente anejo ambiental	Descripción	
Afectación al proceso y a los usuarios y funcionarios de la , por fallas en los procedimientos.	• Dific ultades en la ejecución del contrato por alteraciones del orden publico	• Demora en la prestación del servicio. • Afectación a la prestación del servicio.	etraso en la legalización d ontrato. desgaste administrativ Retraso en la ejecución d ecurso presupuest generación de la demand satisfecha	No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para apalancar financieramente el proceso	Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de respuesta en los requerimientos de servicios asistenciales. Afectación a presupuesto estimado en plan anual de adquisiciones.	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	2	4	3		2	2	2	Probabilidad	
2	3	3	3		3	3	3	Impacto	
4	5	7	6		5	5	5	Calificación total	
Riesgo bajo	Riesgo Medio Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	ajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Prioridad	
Oferente/Contrat	Contratista	Contratista	Contratista	ontratante	Oferentes	Oferente	Oferente	¿A quién se le asigna?	
Establecer canales óptimos de comunicación	Colectar información sobre situaciones anómalas a nivel de la comunidad	Determinar causas de siniestro, asigna esponsabilidades,. nformar a la compañí aseguradora.	Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato *Informar a la compañía	ncluir el requerimiento en plan de necesidades establecer su certificació como requisito para iniciar estudio	Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector.	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Contar con programa de gestión ambienta	Tratamiento/controles a ser implementados	
2	2	4	1		2	2	2	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	3	3	2		3	3	3	Impacto	
4	5	7	3		5	5	5	Valoración	
Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo bajo	iesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Categoría	
Si	Si	Si	Si		Si	Si	Si	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	
Contratista/contratante		Contratos.	*Contratos *Jurídica	ueño del proceso	Supervisor	contratista	contratista	Persona responsable por implementar el	
Inmediatamente detectada la anomalía	De acuerdo al cronograma del proceso	Verificación Permanente después de legalizado contrat	De acuerdo al cronograma del proceso	cluir la el requerimiento en lan de necesidades	Después de recibidas las diferentes ofertas.	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Inmediatamente detectada la novedad	Antes, durante y en la ejecución del proceso	Durante la ejecución de contrato.	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	mediados de la vigencia fisca	20 días después de recibidas el total de ofertas.	20 días después de recibidas el total de ofertas.	20 días después de recibidas el total de ofertas.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Verificar información que se genere	Estando alertas y atendiendo l las informaciones de inteligencia	Verificando periódicamente l normativa asociada al proces y sus cambios	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Revisión en el plan d compras	Verificando el comportamiento, en precios de los servicios asistenciales y demás servicios requeridos en el proceso de las firmas exclusivas del sector.	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Cada vez que se presente la	Mensualmente.	Permanente, durante vigenci del contrato.	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento	nual	mensual	Mensual	Mensual	Periodicidad ¿Cuándo?	

ANEXO No 4
OFERTA ECONOMICA

El oferente deberá diligenciar y presentar este anexo con la oferta, debidamente firmado por el representante legal y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del SECOP II.

El contenido del presente formato no puede ser modificado, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

LA OFERTA ECONOMICA DEBE SER DILIGENCIADA EN POCENTAJE.

ÍTEMS	ELEMENTOS	CANT	OFRECIMIENTO PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO PARA LOS ÍTEMS DEL 1 al 11 ANEXO PRECIOS TECHO
1	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".	1	_____%

NOTA 1: El porcentaje (%) de descuento ofrecido aplica para todos los ítems del anexo precio techo.
NOTA 2: Los servicios ofertados incluyen IVA.
NOTA 3: El valor unitario adjudicado se aproximará a la unidad de peso más cercana.
NOTA 4: El oferente interesado debe realizar un solo porcentaje de descuento el cual será aplicado a todos los ítems del precio techo – la entidad que no ofrezca este descuento porcentual como se indica, su oferta será rechazada toda vez que no permite realizar una evaluación objetiva.
NOTA 5: Si el oferente no desea ofrecer un porcentaje de descuento a la propuesta económica, así mismo deberá diligenciar el anexo correspondiente con el numero 0%.

NOTA: los oferentes deberán ofertar sobre el valor estimado, sin sobrepasar el valor techo, el menor valor ofrecido, se tendrá en cuenta para evaluar la primera entidad de acuerdo a la modalidad del proceso que es dé mínima cuantía.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO No 4[a]
PRECIOS TECHO

ÍTEMS	ELEMENTOS	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	Mantenimiento, limpieza lavada, desinfección de tanque elevado agua potable de 2.000 LT, de material plástico y en piso. Incluye certificación.	$ 300.425
2	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de tanque elevado agua potable de 1.000 LT, de material plástico. Incluye certificación.	$ 223.402
3	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de tanque elevado agua potable de 2.250 LT, en cemento. Incluye certificación.	$ 356.901
4	Mantenimiento, limpieza, desinfección de alberca en cemento subterránea de 6 metros x 2.5 metros de ancho y 1.5 metro de profundidad, 22.500 LT. Incluye certificación.	$ 2.056.824
5	Mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de alberca subterránea de agua potable acabado en concreto liso de 15.000 LT. Incluye certificación.	$ 1.524.713
6	servicio de fumigación integral para el control de insectos y vectores rastreros y voladores, mediante la aplicación de productos químicos biodegradables, inodoros y de baja toxicidad, garantizando la seguridad de las personas y el medio ambiente. El servicio incluye la respectiva certificación de ejecución,	$ 1.251
7	Caracterización físico química y microbiológica del agua potable, incluye informe con todos los parámetros establecidos en la resolución 2115 de 2007. **Análisis a realizar** - Fisicoquímicos: Color aparente, Olor, Turbiedad, Conductividad, PH, Cloro residual libre, Alcalinidad, dureza total, hierro total, nitritos, sulfatos, cloruros, solidos disueltos totales. Microbiológicos: Coliformes totales, *Escherichia Coli*, recuento de mesófilos.	$ 727.820
8	Caracterización físico química del agua residual, incluye informe con todos los parámetros establecidos en la resolución 631 del 2015 "atención a la salud humana – atención medica con y sin internación". **Análisis a realizar** Parámetros establecidos en la resolución 631 del 2015 "atención a la salud humana – atención medica con y sin internación".	$ 1.307.707
9	Limpieza de registro de aguas residuales de 50 cm x 70 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.	$ 159.356
10	Limpieza de registro de aguas residuales de 40 cm x 50 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.	$ 97.017
11	Limpieza de registro de aguas residuales de 80 cm x 140 cm "centro vacacional tolú CEVTO, incluye certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído.	$ 282.045

ANEXO N 5

COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

Ciudad, _____ de_____ de 2026.

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA SALUD SUCRE DEL DEPARTAMENTO POLICIA SUCRE

Carrera 19 No. 25 – 116 Centro

Sincelejo

Ref: Proceso de Mínima Cuantía No. **PN UPRES DESUC MIC 036 2026** que tiene por objeto la: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".**

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ✓ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ✓ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se *realice el* manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

El proponente:_____

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: **Diligenciar el nombre completo del proponente**

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): **Diligenciar la identificación del proponente**

Nombre Representante Legal: **Diligenciar el nombre completo del representante legal**

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**

Dirección: **Diligenciar la dirección del proveedor**

Teléfono: **Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor**

Email: **Diligenciar correo electrónico de notificaciones**

ANEXO No. 6
FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, fecha

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA SALUD SUCRE DEL DEPARTAMENTO POLICIA SUCRE

Carrera 19 No. 25 – 116 Centro
Sincelejo.
Referencia: compromiso con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el proceso **PN UPRES DESUC MIC 036 2026** que tiene por objeto la: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".**

El(los) suscritos (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente o nombre del representante legal del consorcio o Unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de representante legal de la sociedad, del consorcio, de la Unión temporal o de la asociación proponente, Si se trata de persona jurídica caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio Unión temporal o asociación Indicando instrumento de Constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Certificó que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme a lo establecido en el título 4, capítulo 6 del decreto 1072 del 2015 " por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la Resolución número 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema *de gestión de la* seguridad y salud en el trabajo" así mismo, que cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada

El proponente:
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: **Diligenciar el nombre completo del proponente**
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): **Diligenciar la identificación del proponente**
Nombre Representante Legal: **Diligenciar el nombre completo del representante legal**
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**
Dirección: **Diligenciar la dirección del proveedor**
Teléfono: **Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor**
Email: **Diligenciar correo electrónico de notificaciones**

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal

ANEXO No. 7
FORMATO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Sincelejo, Sucre _____ de_____ de 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE

Carrera 32 # 8ª – 94 av. Argelia

Sincelejo

Ref. Proceso de Mínima Cuantía **No.** _____, que tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".**

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".**

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sincelejo - Sucre.

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA SALUD SUCRE DEL DEPARTAMENTO POLICIA SUCRE

Carrera 19 No. 25 – 116 Centro
Sincelejo.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DESUC MIC 036 2026** que tiene por objeto la: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN UPRES DESUC MIC 036 2026** que tiene por objeto la: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, *FUMIGACIÓN* PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".**conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: **Diligenciar el nombre completo del proponente**
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): **Diligenciar la identificación del proponente**
Nombre Representante Legal: **Diligenciar el nombre completo del representante legal**
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**
Dirección: **Diligenciar la dirección del proveedor**
Teléfono: **Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor**
Email: **Diligenciar correo electrónico de notificaciones**

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apodera

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD: _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
(**Adjuntar certificación bancaria**)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE adelanta un proceso de mínima cuantía **PN UPRES DESUC MIC 036 2026** que tiene por objeto la: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".**

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: **Diligenciar el nombre completo del proponente**
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): **Diligenciar la identificación del proponente**
Nombre Representante Legal: **Diligenciar el nombre completo del representante legal**
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**
Dirección: **Diligenciar la dirección del proveedor**
Teléfono: **Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor**
Email: **Diligenciar correo electrónico de notificaciones**

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apodera

FORMULARIO 4
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Fecha_____
Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA SALUD SUCRE DEL DEPARTAMENTO POLICIA SUCRE
Carrera 19 No. 25 – 116 Centro
Sincelejo.

Referencia: Proceso **PN UPRES DESUC MIC 036 2026** que tiene por objeto la: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".

Yo _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en_____ representante legal de la *sociedad* comercial_____ con NIT N° _____,manifiesto bajo la gravedad de juramento: que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a **PAZ Y SALVO** por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA ICBF), según consta en la última planilla de pago No. _____, que se efectúa por medio de la entidad y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es el "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".

REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
NOMBRE:
CC N°.
REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
FIRMA
NOMBRE:
CC N°
Tarjeta Profesional N°.
(Anexar fotocopia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de Contadores. Y planilla de pago).

FORMULARIO 4ª
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Fecha _____
Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA SALUD SUCRE DEL DEPARTAMENTO POLICIA SUCRE
Carrera 19 No. 25 – 116 Centro
Sincelejo.

Referencia: Proceso **PN UPRES DESUC MIC 036 2026** que tiene por objeto la: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".**

Yo, _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en, _____manifiesto bajo la gravedad de juramento: me encuentro al día con los pagos de salud y pensión de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 100/93 modificado por el Artículo 3 de la Ley 793/2003 y Articulo 18 de la Ley 1122/2007 inciso 2, para lo cual anexo el soporte del pago, de igual forma manifiesto que no estoy obligado al pago de aportes parafiscales por concepto de ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, establecidos en Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me obligo hacer los aportes de ley a dichos sistemas de forma mensual durante la vigencia del contrato cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".**Lo anterior en cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
NOMBRE:
CC N°.

FORMULARIO 5
CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Fecha, _____

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA SALUD SUCRE DEL DEPARTAMENTO POLICIA SUCRE
Carrera 19 No. 25 – 116 Centro
Sincelejo.

REF. Certificación bajo la gravedad de Juramento.
Yo, _____, mayor de edad, natural de_____ Identificado con la cédula de ciudadanía No._____, expedida en_____ Representante legal de_____

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano de acuerdo al Artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, Artículo 127 de la Constitución Nacional, Artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con el Departamento de Policía Sucre. En constancia de lo aquí aseguro, firmo esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: **Diligenciar el nombre completo del proponente**
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): **Diligenciar la identificación del proponente**
Nombre Representante Legal: **Diligenciar el nombre completo del representante legal**
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**
Dirección: **Diligenciar la dirección del proveedor**
Teléfono: **Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor**
Email: **Diligenciar correo electrónico de notificaciones**

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apodera

FORMULARIO No. 6
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)".**
SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la Defensa y Seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.
EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO.**
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.**
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL.**
6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO.**
7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el CONTRATO.
9. No utilizar LA **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO.**

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL.**
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL.**
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: **Diligenciar el nombre completo del proponente**
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): **Diligenciar la identificación del proponente**
Nombre Representante Legal: **Diligenciar el nombre completo del representante legal**
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**
Dirección: **Diligenciar la dirección del proveedor**
Teléfono: **Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor**
Email: **Diligenciar correo electrónico de notificaciones**
NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apodera